

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0244-2019-INIA

Lima, **16 OCT. 2019**

VISTO: El Informe N° 283-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA/URH de fecha 15 de octubre de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0060-2017-INIA de fecha 04 de abril de 2017, se designó al señor Luis Fernando Navarrete Guzmán como Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación antes mencionada; y por razones de servicio resulta necesario designar a la persona que desempeñará el cargo de libre designación y remoción;

Con las visaciones de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor Luis Fernando Navarrete Guzmán al cargo de Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR al señor Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini, en el cargo de Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria; cargo considerado de confianza.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

18 OCT. 2019

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
R.L.Nº 019-2017-INIA